

ANEXO VII

RELACIÓN DE CENTROS DONDE LOS ASPIRANTES PODRAN INCRIBIRSE A LAS PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, Y CENTROS DONDE SE CELEBRARÁN LAS MISMAS. CONVOCATORIAS DE JUNIO Y SEPTIEMBRE DE 2005

ZONA COMARCAL DE PROCEDENCIA	CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DONDE SE REALIZA LA INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DONDE SE REALIZA LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS
ALTIPLANO	CEA VEGA MEDIA C/. Juan de Austria, s/n 30500 Molina de Segura Telf.: 968 61 33 12	IES VEGA DEL TADER Avenida Gutiérrez Mellado, s/n 30500 Molina de Segura Telf.: 968 61 07 61
ORIENTAL		
VALLE DE RICOTE		
VEGA ALTA		
VEGA MEDIA		
RÍO MULA		
ALTO GUADALENTÍN	CEA ALTO GUADALENTÍN Avda. Juan Carlos I, 72 30800 Lorca Telf.: 968 44 37 27	IES IBÁÑEZ MARTÍN C/. Jerónimo Santa Fe, s/n 30800 Lorca Telf.: 968 46 61 85
BAJO GUADALENTÍN		
NOROESTE		
CARTAGENA Y CAMPO	CEA CARTAGENA C/. Grecia, s/n 30203 Cartagena Telf.: 968 52 71 15	IES ISAAC PERAL Paseo Alfonso XIII, 59 30203 Cartagena Telf.: 968 50 62 60
MAR MENOR		
MURCIA Y HUERTA	CEA GARCÍA ALIX (C.P. San Andrés) C/. Muñoz de la Peña, s/n 30005 Murcia Telf.: 968 28 25 11	IES JUAN CARLOS I Reina Sofía, 1 30007 Murcia Telf.: 968 20 16 94
OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS		

Consejería de Economía, Industria e Innovación
Instituto de Fomento de la Región de Murcia

2793 Designación de la Mesa de Contratación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

De conformidad con lo previsto en los artículos 81 del Real Decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y 79 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, así como en el artículo 36 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, dispongo:

Primero:

La Mesa de Contratación del Instituto de Fomento de la Región de Murcia tendrá la siguiente composición, con carácter permanente:

1. Presidente:

La Secretaria General del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

2. Vocales:

- Un Técnico del Departamento de Innovación.
- Un Técnico de la Subdirección de Proyectos.

3. El Jefe de la Asesoría Jurídica del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

4. El Responsable de Auditoría Interna del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

5. Secretario:

La Responsable de Contratación, Letrada de la Asesoría Jurídica del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

6. Asesores Especializados:

Cuando lo aconseje o requiera la naturaleza de los asuntos a tratar, podrán incorporarse a las reuniones de la Mesa de Contratación por acuerdo de su Presidente, cuantos asesores especializados se considere oportuno, quienes asistirán con voz pero sin voto.

Segundo:

La designación de la Mesa de Contratación acordada con fecha 28 de enero de 2003, y publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 34 de 11 de febrero de 2003, queda sin efecto y sustituida por la presente.

Murcia, 28 de febrero de 2005.—El Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, **Patricio Valverde Megías**.